

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 925-2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, 24 MAR 2017

ASUNTO: DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOLICITAN REPROGRAMACIÓN PARA MODIFICAR SUS ASIGNACIONES EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DE ÚTILES ESCOLARES, VALIJA DIDÁCTICA Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR POR EL MONTO DE CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS QUETZALES CON DOS CENTAVOS (Q.496,166.02).

I) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes presentadas por las Direcciones Departamentales de Educación de Santa Rosa, Sololá, Retalhuleu y Guatemala Sur, con la finalidad de reprogramar los recursos en el código de entidad receptora de transferencias de cada Organización de Padres de Familia, legalmente constituida y que corresponden a los Programas de Útiles Escolares, Valija Didáctica y Alimentación Escolar; asimismo el Dictamen de Transferencias Corrientes número 031 de fecha 17 de marzo de 2017, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" artículo 27, literales a) y m), 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, artículo 32 Bis, así como los Acuerdos Gubernativos números 287-2016 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017, artículo 9 y 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidio y Subvenciones"; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE:** **PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" del renglón 435 "Transferencias a Otras Instituciones Sin Fines de Lucro" por la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS QUETZALES CON DOS CENTAVOS (Q.496,166.02), integrada de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	MONTO EN QUETZALES
TOTAL	496,166.02
Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa ✓	385,715.00
Dirección Departamental de Educación de Sololá ✓	2,310.00
Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu ✓	16,256.02
Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur ✓	91,885.00

Con el propósito de reprogramar las asignaciones en los diferentes entes receptores de los Programas de Útiles Escolares, Valija Didáctica y Alimentación Escolar, contenida en los comprobantes forma RP números 261, 262, 263, 264 y 265, que forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación:

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

24 MAR 2017

NÚMERO DE COMPROBANTE	CLASE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUBTOTAL (Q)	TOTAL (Q)
		TOTAL		496,166.02
261 ✓	RP	11		2,310.00
262 ✓	RP	11	233,260.00 ✓	
262 ✓	RP	21	152,455.00 ✓	385,715.00 ✓
263 ✓	RP	21		1,454.00 ✓
264 ✓	RP	21		90,431.00 ✓
265 ✓	RP	21		16,256.02 ✓

Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" por la cantidad de Q.235,570.00 y 21 "Ingresos tributarios IVA Paz" por el monto de Q.260,596.02, para un total de Q.496,166.02; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a las Direcciones Departamentales de Educación de Santa Rosa, Sololá, Retalhuleu y Guatemala Sur, para su conocimiento y efectos procedentes.




HÉCTOR ALEJANDRO CANTO MEJÍA
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN
ENCARGADO DEL DESPACHO



MARÍA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MEJÍA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN


